

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 2 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, por la que se acuerda publicar el siguiente acto administrativo.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la solicitud de devolución de ingresos indebidos, que se cita a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro de mismo podrá comparecer en el Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 11, puerta 3, de Málaga.

Interesada: Doña Eloísa Domínguez Carrasco.

DNI: \*\*\*5722\*\*

Expediente: 273/2018.

Acto notificado: Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Educación, por la que se desestima la solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Órgano que dicta el acto: Delegada Territorial de Educación de Málaga.

Plazo: Desde la publicación de presente acto, dos meses, para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, o, potestativamente, en el plazo de un mes, interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Málaga, 2 de abril de 2019.- La Delegada, Mercedes García Paine.